SUCESIÓN No. 1100131-10-019-2019-00302-00

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., ocho de septiembre de dos mil veinte.

Del trabajo de partición se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

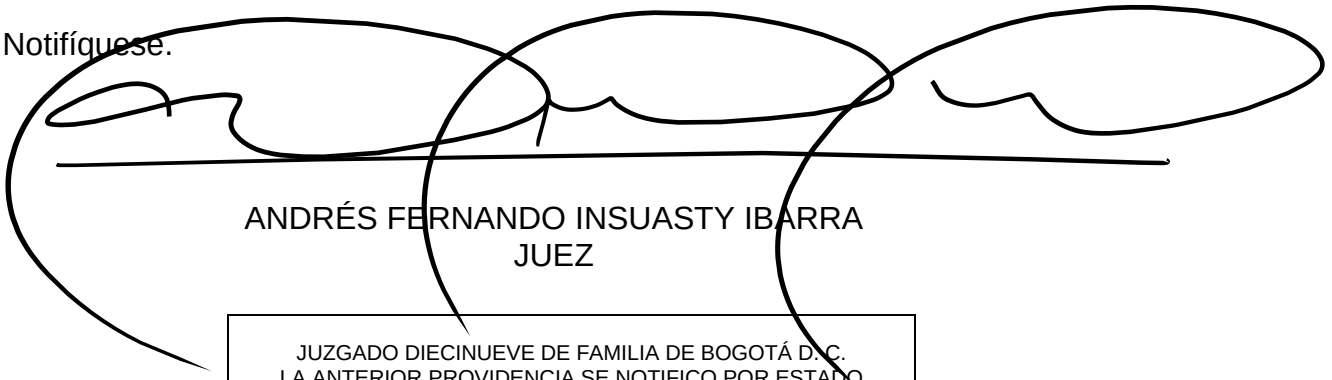

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 94 el a la hora de las 8:00 a.m.
9 SEPTIEMBRE 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

095ba17a6bbb93200ce24a3cf62f07c110445ce121b3110ac5ad03a1638cb8a7

Documento generado en 08/09/2020 03:52:31 p.m.